



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA -
SECCION PRIMERA
CARRERA 7 No. 12 B – 27 OFICINA 402
TEL 2833899
BOGOTA D.C.

EXCEPCIONES

TRASLADO PARAGRAFO 2ª, ART. 175, LEY 1437 DE 2011 C.P.C.A

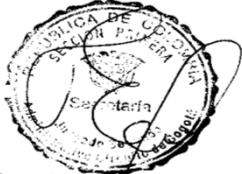
FECHA DE FIJACIÓN **11 DE FEBRERO DE 2016**

No. DE LISTA **002**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	110013340022015-0011100	PEDROCOMBUSTIÓN S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/02/2016	15/02/2015	2	210	SE FIJAN EXCEPCIONES DE MÉRITO O FONDO DENOMINADAS: (1) IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES; (2) FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR; (3) INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN Y COBRO DE LO NO DEBIDO; (4) EXCEPCION DE BUENA FE; (5) GENERICA
2	110013340022015-0014300	COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/02/2016	15/02/2015	2	152	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DENOMINADAS: (1) PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS; (2) FALTA DE CAUSA PARA IMPETRAR LA PRESENTE ACCIÓN; (3) INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA FUNDAMENTACIÓN DE LOS CARGOS DE VIOLACIÓN; (4) AUSENCIA DE ILEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y NTURISMO; (5) AUSENCIA DE CAUSAL DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS; (6) INEPTA DEMANDA POR FALTA DE VINCULACIÓN Y NOTIFICACIÓN A TERCEROS INTERESADOS; (7) GENERICA.
3	110013340022015-0009800	TOYOTA TSUSHO Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/02/2016	15/02/2015	2	238	SE FIJAN EXCEPCIONES DE MÉRITO O FONDO DENOMINADAS: (1) CADUCIDAD DE LA ACCIÓN; (3) GENERICA
4	110013340022015-0009300	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A	ALCALDIA MENOR DE SANTAFE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/02/2016	15/02/2015	1	395	SE FIJAN EXCEPCIONES DE MÉRITO O FONDO DENOMINADAS: (1)LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

5	110013340022015-0008300	SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	11/02/2016	15/02/2015	2	138	SE FIJAN EXCEPCIONES DE MÉRITO O FONDO DENOMINADAS: (1) INEPTITUD SUSTANCIAL DE LA DEMANDA POR INEXISTENCIA DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ALEGADAS; (2) INEXISTENCIA DEL DEMANDANTE O DEMANDADO; (3) NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS; (4) INOMINADA
---	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	---	------------	------------	---	-----	---

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho y pagina web www.ramajudicial.gov.co, por el término de tres días contados a partir de hoy **11/02/2015** a las 08:00 am



Stella Novoa Parra
Secretaria